

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO DR. VICTOR HUGO MARTEL
Subsecretario Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2014 EDICION N° 9.706

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO - REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 206/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403240106-20154-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 207/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403100909-23340 – E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 208/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403051009-23404-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme lo normado en el art. 60 inc. b) Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 209/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403230507 - 21441 - E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 210/14— ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403240608-22305 –E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- Inc. B- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 211/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403050901-16372-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 212/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403291009-23511 –E

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 213/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403100310-23899-E

Ordena el Archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial por Ausencia de Daño de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 214/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403071209-23638- E

Ordena el archivo de las Actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial

imputable a agente o funcionario alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 216/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401120112-25089-E

Impone al Sr. Audencio Zamora, Presidente de la Fundación Chaco Artesanal una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 217/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401070213-25749-E

Impone al Cr. Christian Herman Muller, Director de Administración a/c del Instituto del Deporte Chaqueño una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa., en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 219/14 — ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 401300113-25704-E

Impone al Cr. Christian Herman Müller, Director de Administración a/c del Ministerio de Desarrollo Social una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00), de conformidad con lo previsto en el Art. 6° apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159.

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 49/14 - ACUERDO SALA II

EXPTE. N° 402280213-25814-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Laguna Limpia-Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Seis millones seiscientos treinta mil doscientos dieciséis pesos con 28/100 (\$ 6.630.216,28); Egresos: Seis millones ciento cuarenta y dos mil novecientos ochenta pesos con 72/100 (\$ 6.142.980,72); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos con 56/100 (\$ 487.235,56).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Laguna Limpia, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 50/14 — ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25798- E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Coronel Du Graty — Ejercicio 2013.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Coronel Du Graty, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 52/14 - ACUERDO SALA II
EXPTE. N° 402280213-25804-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Capdevila — Ejercicio 2013, con el siguiente Movimiento de Fondos: Recursos: Once millones quinientos dos mil seiscientos ochenta y siete pesos con 13/100 (\$ 11.502.687,13); Egresos: Cinco millones setecientos setenta y cinco mil trescientos ochenta y cinco pesos con 91/100 (\$ 5.775.385,91); Disponibilidades transferidas al próximo Ejercicio: Cinco millones setecientos veintisiete mil trescientos un pesos con 22/100 (\$ 5.727.301,22); Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Capdevila, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c **E:17/10 V:22/10/14**

————— >*< —————
**MUNICIPALIDAD DE VILLA ANGELA
RESOLUCIÓN N° 3.048/2014**

Villa Angela, 30 de septiembre de 2014

ARTÍCULO N° 1: APROBAR el plano de Mensura practicado por el Agrimensor Alejandro Félix González, de un terreno ubicado en la Parcela 17, de la Chacra 2, Sección E, Circunscripción I, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco.

María Fernanda Peñalver

Secretaria de Gobierno

s/c **E:17/10 V:22/10/14**

————— >*< —————
**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
PROVINCIA DEL CHACO**

RESOLUCION N° 319 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Hacer Lugar al Recurso Jerarquico interpuesto contra la Resolución N° 168/2014 de la Inspectoría General de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercio, por la Comisión Directiva de la Asociación de Transportistas de Cargas de Resistencia, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

RESOLUCION N° 320 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2410 Néstor Ríos, D.N.I. N° 20.264.100, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 321 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 567 Héctor Alberto Acevedo D.N.I. N° 17.961.105, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 322 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce

de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Ayudante de Policía Plaza N° 2569 Hugo Martínez, D.N.I. N° 22.330.139, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 323 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Ppal. de Policía Plaza N° 1424 Ricardo Abel Acosta D.N.I. N° 20.262.743, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 324 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1531 Miguel Angel Argarañaz, D.N.I. N° 21.857.511, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 325 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1503 Silvia Mabel Duette, D.N.I. N° 20.963.022, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 326 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor de Policía Plaza N° 490 Miguel Angel Boccalandro, D.N.I. N° 16.367.619, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 327 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso Jerarquico deducido por el Subcomisario de Policía @ Hugo Gaspar Bordon, D.N.I. N° 16.142.036 —M-, contra la Disposición N° 995/09 (Jef. de Pol.), por los motivos expuestos en los considerandos.

RESOLUCION N° 328 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Exti.aordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Edgardo Fabian Maidana, D.N.I. N° 23.070.541, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 329 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Principal de Policía Plaza N° 1649 Jorge Luis López, D.N.I. N° 18.549.115, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 330 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía Ricardo Luis Caballero, D.N.I. N° 24.724.939, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 331 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: Conceder Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento Primero de Policía Plaza N° 3171 Mariano Daniel Rojas, D.N.I. N° 17.909.571, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCION N° 331 de fecha 07.10.2014.

ARTICULO 1°: No Hacer Lugar al Recurso de Revocatoria con Jerarquico en Subsidio interpuesto por el Sargento Primero (R) de policía Aldo Majin Gauna, D.N.I. N°

17.150.861, contra la Disposición N° 1386/12 de Jefatura de Policía, por la cual se consideró como Contraídas en Actos Extraños del Servicio Policial, la lesión "Menisectomia Parcial, Ménisco Externo - Artrosis", padecida por el mismo, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Viviana Graciela Pacce
Directora a/c.

s/c. _____ >*< _____ 20/10/14

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 010

Resistencia, 20 de Mayo de 2014

1º).- SOLICITAR al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, informe en que situación se encuentra el Convenio firmado el día 18 julio del 2013, con la Secretaría de Planificación Federal, el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, respecto de la construcción del segundo Puente Chaco-Corrientes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 011

Resistencia, 20 de Mayo de 2014

1º).- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la pertinente autorización ante la Dirección Nacional de Vialidad para la colocación de un (1) semáforo de tres (3) tiempos, en la intersección de Ruta Nacional N° 11 y calle Carlos Lutringer de Villa Barberán de nuestra Ciudad, conforme croquis que como Anexo I forma parte de la presente.-

RESOLUCION N° 012

Resistencia, 27 de Mayo de 2014

1º).- RECHAZAR el recurso administrativo interpuesto por el Señor Norberto F. Pacheco y la Señora Rosa Isabel Pereyra de Pachecoy contra la Ordenanza N° 10082, en merito a los fundamentos expuestos en los Considerandos.-

RESOLUCION N° 013

Resistencia, 27 de Mayo de 2014

1º).- SOLICITAR a las autoridades de la Administración Provincial del Agua (A.P.A.) realicen trabajos de limpieza y mantenimiento de la laguna ubicada en el Barrio El Bolsón, como así también los estudios pertinentes a fin de instalar un sistema de drenaje eficiente para solucionar los problemas expresados en los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 014

Resistencia, 07 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0883 de fecha 15 de mayo de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11321 de fecha 29 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 015

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Parcial interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0882 de fecha 15 de mayo de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11320 de fecha 29 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 016

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- SOLICITAR al Señor Gobernador de la Provincia del Chaco, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF, arbitre los recaudos necesarios a fin de comunicar a este Cuerpo Colegiado, las tareas programadas para las puesta en

marcha del Complejo Cultural Guido Miranda", a fin de conocer los motivos del cierre transitorio del mismo, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 017

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0794 de fecha 05 de mayo de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11313 de fecha 22 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 018

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0796 de fecha 05 de mayo de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11315 de fecha 22 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 019

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0795 de fecha 05 de mayo de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11314 de fecha 22 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 020

Resistencia, 17 de Junio de 2014

1º).- RECHAZAR en todos sus términos el Veto Total interpuesto por la Señora Intendente Municipal a través de la Resolución N° 0773 de fecha 30 de abril de 2014, confirmando la vigencia de la Ordenanza N° 11295 de fecha 15 de abril de 2014, de acuerdo a lo expuesto con los considerandos de la presente.-

RESOLUCION N° 021

Resistencia, 24 de Junio de 2014

1º).- ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal la promoción en el ámbito de la ciudad de Resistencia, de la incorporación del Plato Típico de nuestra Ciudad: "Pastel de Pacú y Maíz en Canasta de Mandioca", en los menús de todos los establecimientos gastronómicos.-

RESOLUCION N° 026

Resistencia, 12 de Agosto de 2014

1º).- RECLAMAR a la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento del Estado Provincial – SAMEEP -, que proceda a la inmediata ejecución de las obras necesarias tendientes a restaurar y reparar la calle La Pampa en el tramo comprendido del N° 1.100 al N° 1.200, entre las calles Padre Cerqueira y Padre Cena, restablecimiento a su condición y estado original, realizando los trabajos dentro del marco de las normas municipales vigentes y respetando el ejercicio del buen arte de la construcción.-

RESOLUCION N° 027

Resistencia, 26 de Agosto de 2014

1º).- MANIFESTAR la preocupación y el malestar que generan la cesión a la Federación Chaqueña de Atletismo de instalaciones utilizadas por el Centro de Educación Física N° 1, el Instituto superior de Formación Docente en Educación Física y establecimientos educativos de nivel medio, por constituir una decisión arbitraria e inconulta al no dar participación a la comunidad educativa involucradas, afectando de esta manera la importante tarea desarrollada en el predio por estas instituciones.-

RESOLUCION N° 028

Resistencia, 26 de Agosto de 2014

1º).- MANIFESTAR la preocupación que genera la inconclusa ejecución de las obras realizadas por el organismo del Sector Público Provincial "Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial" –SAMEEP-, en la

intersección de Avenida Belgrano y Calle Mendoza, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente texto.-

RESOLUCION Nº 029

Resistencia, 02 SEP 2014

1º).- SOLICITAR que a través de la Presidencia del Concejo por nota de estilo al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la ejecución de la vereda debidamente demarcada desde la calle Capitán Giachino siguiendo por calle Miguel Cané, hasta Padre Cena y de Padre Cena hasta calle Falucho y por calle Falucho hasta calle Misionero Klein donde se encuentra la Escuela Especial Nº 4 para ciegos y disminuidos visuales.-

RESOLUCION Nº 030

Resistencia, 02 SEP 2014

1º).- SOLICITAR, a la Administración Provincial del Agua-A.P.A., u organismo con competencia, según las factibilidades técnicas del sector, evalúe la posibilidad de la construcción de un dique, en la intersección de la Ruta Nacional Nº 11 y Canal 16, a fin de nivelar los desagües pluviales y evitar las anegaciones de los distintos Barrios de la Zona Sur Oeste de esta Ciudad.-

RESOLUCION Nº 067

Resistencia, 20 de Enero de 2014

1º).- TENER por promulgada la Ordenanza Nº 11179 de fecha 10 de diciembre de 2013.-

RESOLUCION Nº 068

Resistencia, 20 Enero 2014

1º).- TENER por promulgada la Ordenanza Nº 11181 de fecha 10 de diciembre de 2013.-

Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente

s/c.

E:20/10/14

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA Nº 11381

Resistencia, 26 AGO 2014

DETERMINAR, provisoriamente, la utilización para el día 26 de agosto de 2014, a la hora 09:00, como Sala de Sesiones del Cuerpo Colegiado, el Salón de Reuniones del Concejo Municipal "Marta Librada COLMAN", existente en el edificio municipal, ubicado en Avenida Italia Nº 150, ciudad, dado los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ORDENANZA Nº 11382

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL – 13 – GN – 033 F.O ACCESO SITIO TP RES. WALMART A17, AVENIDAMARCONI S/N -RESISTENCIA – CHACO".-

ORDENANZA Nº 11383

Resistencia, 26 AGO 2014

MODIFICAR, el 3er Considerando de la Ordenanza Nº 11327, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que de acuerdo al certificado obrante a fojas 89 corresponde aplicar el Inciso f) del Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 8446 y su modificatoria Ordenanza Nº 10864 (t.v.)."- MODIFICAR el Artículo 1º) de la Ordenanza Nº 11327, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º).- AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la venta de la Parcela 03 de la Manzana 14 – Subdivisión de la Chacra 207 – Circunscripción II – Sección C, aprobada por plano de mensura Nº 20-226-83, con una superficie total de 250 metros cuadrados, correspondiendo en este aplicar el precio de venta conforme a lo establecido en el Inciso f) del Artículo 4º) de la Ordenanza Nº 8446 y su modificatoria

Ordenanza Nº 10864 (t.v) debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra – venta respectivo.".-

ORDENANZA Nº 11384

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR la caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 12 - Manzana - 24 – Chacra 207 – Circunscripción II – Sección C, otorgada mediante Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1575 de fecha 31 de octubre de 1991 y su modificatoria Resolución del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 317 de fecha 13 de abril de 1992, a favor del señor Victorino IMFELD – D.N.I. Nº 7.458.403.-

ORDENANZA Nº 11385

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR, la Caducidad Automática de la concesión en venta del terreno municipal identificado catastralmente como: Parcela 18 – de la Manzana 70 – Chacra 118 – Circunscripción II – Sección B, otorgada por Resolución del señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia Nº 1977, de fecha 27 de julio de 1979, a favor del señor Emiliano GONZALEZ – M.I. Nº 1.620.065.-

ORDENANZA Nº 11386

Resistencia, 26 AGO 2014

ENTIENDASE que cuando el Artículo 093) de la Ordenanza General Impositiva Nº 11117 vigente, hace referencia al "Certificado de Antecedentes" de los Juzgados de Faltas Municipales, significa: "Certificado de Libre Deuda o de Deuda regularizada con plan de facilidades de pago vigentes por multas de tránsito".-

ORDENANZA Nº 11387

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el Acto de entrega de distinciones y premios al "MEJOR COMPAÑERO", de cada curso del último año de los Colegios Secundarios de Resistencia, organizado por el ROTARY CLUB RESISTENCIA, a realizarse el día 06 de noviembre de 2014, en las instalaciones del Domo del Centenario "Zitto Segovia", de nuestra Ciudad.-

ORDENANZA Nº 11388

Resistencia, 26 AGO 2014

MODIFICAR el ARTICULO 1º) de la Ordenanza Nº 9526, que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º).- EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) del Impuesto Inmobiliario, a partir de la fecha de la promulgación de la presente, al propietario que haya sido Convocado Movilizado, y Movilizado del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en el año 1982, en el período comprendido entre el 02 de abril al 14 de junio de 1982, y que a esa fecha residiera en la ciudad de Resistencia, donde el destino sería en su caso, el Litoral Marítimo Patagónico (T.O.A.S.), previa Certificación de su condición de Convocados Movilizados, y Movilizados, extendida por el Ministerio de Defensa de la Nación y/o Fuerzas Armadas, que será cotejada con el listado que el Municipio requerirá al Ministerio de Defensa de la Nación. Para la obtención de dicho beneficio se deberá acreditar la titularidad del inmueble mediante Título de Propiedad y/o constancia expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble y/o Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y/o Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Resistencia. El beneficio alcanza a una (1) propiedad, no siendo excluyente el carácter único, debiendo el peticionante especificar por cual opta para dicho beneficio".-

ARTÍCULO 2º).- MODIFICAR el ARTICULO 2º) de la Ordenanza Nº 9526, que quedará redactado de la siguiente manera: " ARTICULO 2º).- EXIMIR de la diferencia entre el valor de la Zona 5 de la Ordenanza Impositiva y el de la

liquidación normal para el rubro servicios comunitarios a partir de la promulgación de la presente, al propietario que haya sido Convocado Movilizado, y Movilizado del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en el año 1982, en el período comprendido entre el 02 de abril al 14 de junio de 1982, y que a esa fecha residiera en la ciudad de Resistencia, donde el destino sería en su caso, el Litoral Marítimo Patagónico (T.O.A.S.), previa Certificación de su condición de Convocados Movilizados, y Movilizados, extendida por el Ministerio de Defensa de la Nación y/o Fuerzas Armadas, que será cotejada con el listado que el Municipio requerirá al Ministerio de Defensa de la Nación. Para la obtención de dicho beneficio se deberá acreditar la titularidad del inmueble mediante Título de Propiedad y/o constancia expedida por el Registro de la Propiedad Inmueble y/o Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y/o Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Resistencia. El beneficio alcanza a una (1) propiedad, no siendo excluyente el carácter único, debiendo el peticionante especificar por cual opta para dicho beneficio".-

ARTÍCULO 3°).- MODIFICAR el ARTÍCULO 3°) de la Ordenanza N° 9526 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 3°).- EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) de Patente de Automotor, a partir de la fecha de la promulgación de la presente, al propietario que haya sido Convocado Movilizado, y Movilizado del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en el año 1982, en el período comprendido entre: el 02 de abril al 14 de junio de 1982, y que a esa fecha residiera en la ciudad de Resistencia; donde el destino sería en su caso, el Litoral Marítimo Patagónico (T.O.A.S.), previa Certificación de su condición de Convocados Movilizados, y Movilizados, extendida por el Ministerio de Defensa de la Nación y/o Fuerzas Armadas, que será cotejada con el listado que el Municipio requerirá al Ministerio de Defensa de la Nación. Para la obtención de dicho beneficio se deberá acreditar la titularidad del vehículo, mediante Título de Propiedad y/o constancia expedida por el Registro de la Propiedad del Automotor de la sección que corresponda o del Registro de Motovehículos. El beneficio alcanza a una (1) unidad, no siendo excluyente el carácter único, debiendo el peticionante especificar por cual opta para dicho beneficio.-"

ARTÍCULO 4°).- MODIFICAR el ARTÍCULO 4°) de la Ordenanza N° 9526 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4°).- EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) de los derechos que conforme a la Ordenanza General Impositiva vigente, se deba abonar para la obtención del Registro de Conducir, a partir de la fecha de la promulgación de la presente, al interesado que haya sido Convocado Movilizado y Movilizado del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en el año 1982, en el período comprendido entre: el 02 de abril al 14 de junio de 1982, y que a esa fecha residiera en la ciudad de Resistencia, donde el destino sería en su caso, el Litoral Marítimo Patagónico (T.O.A.S.), previa Certificación de su condición de Convocados Movilizados, y Movilizados, extendida por el Ministerio de Defensa de la Nación y/o Fuerzas Armadas, que será cotejada con el listado que el Municipio requerirá al Ministerio de Defensa de la Nación".-

ARTÍCULO 5°).- MODIFICAR el ARTÍCULO 5°) de la Ordenanza N° 9526 que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5°).- EXIMIR del pago del cien por ciento (100%) de la Tasa por Inspección para Habilitación de Locales Comerciales, Industriales o de Servicios, a partir de la fecha de la promulgación de la presente, al titular propietario que haya sido Convocado Movilizado y Movilizado del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur en

el año 1982, en el período comprendido entre: el 02 de abril al 14 de junio de 1982, y que a esa fecha residiera en la ciudad de Resistencia; donde el destino sería en su caso, el Litoral Marítimo Patagónico (T.O.A.S.), previa Certificación de su condición de Convocados Movilizados, y Movilizados, extendida por el Ministerio de Defensa de la Nación y/o Fuerzas Armadas, que será cotejada con el listado que el Municipio requerirá al Ministerio de Defensa de la Nación. Para la obtención de dicho beneficio se deberá acreditar la documentación de habilitación comercial correspondiente, no siendo excluyente el carácter único, debiendo el peticionante solicitar dicho beneficio por un (1) solo local".-

ORDENANZA N° 11389

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el "Baile de Tribus" Edición 2014, organizado por el Instituto de Nivel Terciario de Educación Física, a realizarse del día 26 al 28 de septiembre de 2014, en las instalaciones del Centro de Educación Física N° 1 de esta Ciudad.-

ORDENANZA N° 11390

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL- 13-CE-115 EDIFICIO JUAN PABLO 26 AVENIDA AVALOS 550 - RESISTENCIA - CHACO".-

ORDENANZA N° 11391

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL – 14 – VA – 112 REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AGRARIOS AMEGHINO 643 – RESISTENCIA – CHACO".-

ORDENANZA N° 11392

Resistencia, 26 AGO 2014

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza N° 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A. la modificación del plantel telefónico para la extensión del servicio de telefonía: "FITL-14 -VA – 069 – AGUAS DEL REY" – Avenida Marconi N° 2374 de la ciudad de Resistencia, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ORDENANZA N° 11393

Resistencia, 26 AGO 2014

DECLARAR de Utilidad Pública e Interés General la obra: "FITL- 14-VA – 008 BE3 S.R.L. AVENIDA LAS HERAS 150 - RESISTENCIA CHACO".-

ORDENANZA N° 11394

Resistencia, 26 AGO 2014

AUTORIZAR a la Señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, a proceder a la venta de la Parcela 08 – Manzana 61 – Subdivisión de la Chacra 204 – Sección C – Circunscripción II, aprobada por plano de mensura 20-250-75, con una superficie total de 400,00 m2, a favor de la señora Adriana Noemí SANCHEZ – M.I. N° 21.860.899, correspondiendo en este caso aplicar el precio conforme a lo establecido en el Artículo 4°), Inciso d) de la Ordenanza N° 8446 – texto vigente, debiendo a tal fin considerarse la valuación fiscal del citado inmueble al momento de la firma del contrato de compra venta respectivo.-

ORDENANZA N° 11396

Resistencia, 02 SEPT 2014

IMPONER, el nombre de "Plazoleta Unión de Colectividades del Chaco" a la fracción del cantero central ubicado en Avenida Avalos de los números 700 al 800, con intersección Avenida Lavalle de esta Ciudad.-

Dr. Eduardo Anibal Siri

Presidente

s/c.

E:20/10/14

DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
DECLARACION N° 049

Resistencia, 26 ago 2014
1°).- DE INTERÉS MUNICIPAL, el Encuentro de Red Cimien-
tos, organizado por la Asociación Demos, Capacitación y
Apoyo, a realizarse los días 11 y 12 de septiembre del
2014, en nuestra Ciudad.-

DECLARACIÓN N° 050

Resistencia, 26 AGO 2014
1°).- DE INTERES MUNICIPAL, la realización de la "MEGA
ACTIVIDAD DÍA DEL NIÑO", consistente en un (1)
Torneo de Fútbol, con tres (3) categorías y un (1) Torneo
de Voley con dos (2) categorías, y el cierre con un festi-
val de entretenimientos infantiles, a realizarse el día 31 de
agosto de 2014, en el predio ubicado en calle Bogotá
entre calles nros. 4 y 5 de esta ciudad, organizado por la
Fundación DESHUMI del Barrio Fortaleza y el Centro Co-
munitario Los Cisnes.-

DECLARACIÓN N° 051

Resistencia, 26 AGO 2014
1°).- DE INTERES MUNICIPAL, el Acto Académico de Gra-
duación de la 1ra. Promoción de "Operadores en Psicolo-
gía Social", a realizarse el día 30 de agosto de 2014, en el
predio del Polideportivo de la U.E.P. N° 31 "San Roque",
sito en calle Mendoza N° 1055 de nuestra Ciudad.

Dr. Eduardo Anibal Siri, Presidente

s/c. E:20/10/14

EDICTOS

EDICTO.- El Señor Juez de 1° Inst. en materia Civil y
Comercial N° 1, Dr. Pedro Alejandro Juárez, de Pcia. R.
Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Rolón,
Mariana y Arevalo, José s/Sucesorio Ab - Intestato**"
- (Expte. N° 1650/13), cita y emplaza por 30 días conta-
dos a partir de la última publicación del presente, a todos
los que se consideren con derecho a los bienes dejados
por quién en vida fueran Mariana ROLON, D.N.I. 5.790.162,
fallecida el 24/12/12 y José AREVALO, D.N.I. 7.411.521,
fallecido el 3/8/01, para que lo acrediten. Pcia. R. Sáenz
Peña, Chaco, 22 de octubre de 2013.

Dra. María A. Trabolón, Secretaria

R.N° 154.363 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- La Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante
Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 1, en autos: "**Juárez,
María Estela s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte.
2.307/13, resolución: Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo
de 2014. **Autos y vistos. Resuelvo:** I) Ordenar la can-
celación del plazo fijo Nro. 00625646 a nombre de la Sra.
María Estela JUAREZ, emitido el día 12/09/2013, por la
suma de \$ 4.802,80, con fecha de vencimiento el 11/11/
2013 del Nuevo Banco del Chaco SA, Sucursal Sáenz
Peña. II) Publíquense edictos por el término de quince días
en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Trans-
curridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el
auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos. Pcia.
Roque Sáenz Peña, 23 de junio de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 156.221 E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Suplente Juzg.
Civil y Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Barrios,
Sebastián Ariel s/Cancelación de Cheque**" (Expte.

N° 2.193/13), **resuelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los
cheques correspondientes a la cuenta bancaria N° 378-
007956/3, correspondiente al Banco CREDICOOP, cuyo
titular es el Sr. José Eduardo ESTEVEZ (D.N.I. N° 23.445.532)
y pertenecientes a los cheques N° 87175692, 87175699 y
87175700. II) Publíquense edictos por el término de quince
días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de
conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley 24.452,
modificada por Ley 24.760 y normativa reglamentaria. Trans-
curridos los cuales, sin oposición y firme que quedare el
auto, se notificará al Banco indicado a sus efectos...".
Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de diciembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 156.244 E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- Dr. Pedro Alejandro Juárez (Juez Juzg. Civil y
Comercial N° 1, S. Peña), en autos: "**Plyntiuk, Alex Ariel
s/Cancelación de Cheque**" (Expte. N° 1.157/14), **re-
suelvo:** "I) Ordenar la cancelación de los cheques Nros.
CPD16400132 y CPD16400133 pertenecientes a la cuen-
ta bancaria N° 164374063/5 a nombre de Walter Darío
BONETTINI (D.N.I. N° 17.341.181), del BANCO SANTANDER
RIO S.A. II) Publíquense edictos por el término de quince
días en diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial,
de conformidad a lo dispuesto por los arts. 5 y 65 Ley
24.452, modificada por Ley 24760 y normativa reglamen-
taria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de agosto de 2014.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 156.245 E:17/9 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y
Comercial N° 3, a cargo del Juez, Dra. María Cristina Raquel
Ramírez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, tercer piso, Res-
istencia, ordena publicar edictos por el término de quin-
ce (15) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a fin
de dar a conocer lo dispuesto en resolución del 16/06/14,
mediante la cual decreta la cancelación de los cheques
N° 67770051 y N° 67770052 de la cuenta corriente N°
0517/02103837/98 perteneciente a la firma comercial VIA
COMERCIAL S.A., CUIT N° 33-71121932-9, cuya entidad
bancaria es Estandar Bank, Sucursal Resistencia, hoy
Industrial and Comercial Bank of China (Argentina) ICBC,
como también se hace saber que los que así lo conside-
ren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámi-
te de oposición en el término de sesenta (60) días, conta-
dos a partir de la fecha de la última publicación, en los
autos caratulados: "**Acuña Enrique Gilberto s/Can-
celación de Cheque**", Expte. N° 1691/13. Resistencia,
13 de agosto de 2014.

Maia Taibbi

Abogada/Secretaria

R.N° 156.259 E:19/9 V:24/10/14

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Le-
trado Titular, con asiento en la ciudad de Charata, Provin-
cia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana
YESSICA MARIEL RUIZ, que en la causa caratulada
"**SAMANIEGO MARISA SILVIA Y RUIZ YESSICA MARIEL
S/PRESUNTA INFRACCION LEY 4209**", Expte. N° 264/
2014 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente
se transcribe: "SENTENCIA N° 458. Charata, Chaco, 26
de Agosto de 2014.- AUTOS Y VISTOS:....- CONSIDERAN-
DO:.... RESUELVO: I.- ...- II.-...III.- ENCUADRAR la conducta
de la prevenida YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N°
32.063.508, en el artículo 56 inc. "b" (Perturbaciones -
Desórdenes) del Código de Faltas de la Provincia de Cha-
co, SANCIONANDOLA a la misma con TRES (3) días de
ARRESTO a contar del momento de su detención.- IV.-

SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente para YESSICA MARIEL RUIZ, D.N.I. N° 32.063.508, conforme los fundamentos expuestos, por la PROHIBICION (Art. 20 inc. "d" Ley 4209) DE ACERCARSE Y DE CONCURRIR al domicilio del Sr. WILSON DAVID SORIA (sito en Mza. 17 - Parc. 8 - B° San Martín de Charata) y lugares que el mismo frecuente, bajo apercibimiento de ley, por un plazo, en principio de NOVENTA (90) días, a contar desde la notificación de la presente resolución.- V.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE O POR CEDULA. Regístrese. Cumplido ARCHIVASE.- Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado. Charata, Chaco, 6 de octubre de 2014.

Dra. Gladys Cristina Breska
Abogada - Secretaria

s/c. **E:10/10 V:22/10/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Vázquez y Rdo. Padre Holzer; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Moyanesi Margarita D.N.I. N° 0.599.502, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**MOYANESI MARGARITA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 309/14-JC.- Fdo.- Dr. EMILIO OMAR HAIQUEL, JUEZ. Juan José Castelli, Chaco, 22 agosto 2014.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 156.600 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- La Sra. Juez Dra. Flavia Gabriela Suarez, del Juzgado de Paz, 3era. Categoría de la localidad de Avia Terai, Chaco, secretaria única a cargo del Dr. Miguel Gómez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de Don Adolfo Denmis Ibáñez M.I. N° 07.917.261 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**IBÁÑEZ ADOLFO DENMIS S/SUCESORIO**" Expte. N° 509/2014 folio 110/1 Sec. Única del Juzgado de Paz de esta localidad. Avia Terai, Chaco, 06 de octubre de 2014.

Sr. Miguel Desiderio Gomez
Secretario

R.N° 156.602 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Felix Jara, M.I. N° 07.524.505, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**JARA FELIX S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 642 - Folio 208/209 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.604 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Ruben Fernandez, M.I. N° 14.203.181, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**FERNANDEZ RUBEN S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 850 - Folio 224/225 - Año 2.014 - Secretaria Única,

bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 29 de septiembre de 2014.

Dr. Jesús José Amarilla
Secretario

R.N° 156.605 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Pedro Tomás Bordón, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 19.272 - (expedida por Policía del Chaco) y de Doña Ostilia Palacios, de nacionalidad paraguaya, C.I. N° 138.058 - (expedida por Policía del Chaco), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**BORDÓN PEDRO TOMÁS Y PALACIOS OSTILIA S/JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 293 - Año 2.014 - Secretaria Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 23 de septiembre de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 156.606 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, Secretaría de la Dra. Silvia Milena Macías, en autos caratulados: "**DIONISI LUCAS ROLANDO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1006 Año 2014, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lucas Rolando Dionisi, DNI N° 27.630859, para que en treinta días lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 06 octubre 2014.

Dra. Fabiana Patricia Nuñez
Abogada/Secretaria

R.N° 156.607 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- El Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz de Charata, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, sito en calle 9 de Julio N° 590, ciudad, en los autos caratulados "**ZAIN, JOSE ARTURO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 160, Folio N° 144, Año 2012, cita a herederos y acreedores por tres (3) días para que en el término de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Not. Fdo. Dr. Alvaro Darío Llana. Juez Letrado - Juzgado de Paz de Charata. Charata, 03 octubre 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria N° 2

R.N° 156.608 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265, cita por tres (3) días emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores de la causante: Maria Magdalena Linares, MI N° 3.599.573, en los autos caratulados: "**SISUELA, MIGUEL Y LINARES, MARIA MAGDALENA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 78/13, bajo apercibimiento de ley.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 156.612 **E:15/10 V:20/10/14**

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**PUFAL, DELIA**

VIUDA DE PERRONE S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 783, Folio 190/191, Año: 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 08 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.613 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**AGUIAR, MARIO ISIDORO Y ELENA BERTA BORDIGNON S/JUCIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 724, Folio 88/89, Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.614 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 1° Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**FIORI, VIOLETA MABEL S/JUCIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. Nro. 723, Folio Nro. 86/87; Año 2014, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 02 de octubre de 2014.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 156.615 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Noelia Elena Carlomagno, Juez del Juzgado de Paz de Segunda Categoría de la localidad de Makallé, sito en calle Victorio Ghio esquina Güemes de Makallé - Chaco, en autos caratulados: "**ABATTE ANGEL S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 470/14, cita y emplaza por tres (3) días a los herederos y acreedores del causante Angel Abatte, M.I. 3.554.773 fallecido el 12 de septiembre de 1994, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Fdo. Dra. Noelia Carlomagno - Juez. Dra. Nora Viviana Cabrera - Secretaria. Makallé, Chaco, 30 de septiembre de 2014.

Dra. Nora Viviana Cabrera
Secretaria Titular

R.N° 156.616 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, segundo piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de Dante Luis Ceconi. DNI 7.909.987, para que dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ello, conforme fuera ordenado en los autos: "**CECCONI, DANTE LUIS S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 7951/14, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 07 de octubre de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 156.617 E:15/10 V:20/10/14

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, torre dos, piso 4, de esta ciudad, citando y emplazando por tres (3) días a los herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**DEL CURTO SANTIAGO AGUSTIN Y VALDEZ DE DEL CURTO MARIA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte: N° 4057/14. Not. Dra. Alicia Susana Rabino. Resistencia, de septiembre de 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 156.640 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, de Resistencia, sito en Brown N° 249, Primer Piso, a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaria de la Dra. Inés R. E. García Plichta, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante María Luisa Mamczur, M.I. N° 8.789.744. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**MAMCZUR, MARIA LUISA S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 867/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2014.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 156.641 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, Secretaria, a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, sito en calle 9 de Julio de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Di Silvestro Juan Carlos D.N.I. N° 10.480.382 para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados "**DI SILVESTRO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO**" - Expte N° 934/14. Villa Angela, Chaco. 10 de septiembre de 2014.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.645 E:15/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERA, ALEJANDRO NICOLAS (alias "Bebí"), DNI 33.732.309, argentino, soltero, de ocupación aydte. albañil, domiciliado en Mz. 16, Pc. 20, B° Juan Bautista Alberdi, ciudad, hijo de Hugo Alberto Vera y de Candelaria Bargas, nacido en Resistencia (Chaco), el 12 de abril de 1988, Pront. Prov. N° 42129 C.F. y Pront. Nac. N° U1368003), en los autos caratulados "**VERA, ALEJANDRO NICOLAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 260/14, se ejecuta la Sentencia N° 101/14 de fecha 10/07/2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado ALEJANDRO NICOLAS VERA, de filiación referida al inicio del fallo, como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO POR USO DE ARMA INAPTA, AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE UN MENOR (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), ROBO SIMPLE (art. 164 del C.P.) y ROBO SIMPLE EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), TODO EN CONCURSO REAL (art. 55 del C.P.), a la pena de SEIS (06) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.); declarándolo Reincidente por primera vez (art. 50 y ss. del C.P.), en esta causa n° 1-125/13 y sus agregadas por cuerda n° 1-492/12 y n° 1-56/11, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los delitos de Robo calificado por uso

de arma inapta, agravado por la participación de un menor (art. 166, inc. 2°, última parte, en función del art. 41 quarter del C.P.), robo con violencia (art. 164 del C.P.) y robo simple en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 ambos del C.P.), provenientes de las Fiscalías n° 1, n° 3 y n°10 respectivamente. Con costas. II)... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Ines Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 30 de septiembre de 2014.

Dr. Jorge Raul Lataza Gandini, Secretario

s/c E:15/10 V:24/10/14

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO, D.N.I. N° 32.938.292, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en B° Ciudad de los Milagros, Barranqueras, hijo de Victor Edgardo Valdez y de Sara Quintana, nacido en Resistencia, el 29 de marzo de 1986, Pront. Prov. N° 44958RH y Pront. Nac. N° U879448, en los autos caratulados "**VALDEZ, CRISTIAN EDGARDO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 271/14, se ejecuta la Sentencia N° 145 de fecha 28.08.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I-CONDENANDO a CRISTIAN EDGARDO VALDEZ...como autor penalmente responsable del delito de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2°, en función del art. 42, ambos del C.P.)...a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA...declarándolo Reincidente por Primera vez (art. 50 C.P.). Corresponde al hecho ocurrido en fecha 03/11/2013, en la estación de servicio "Oil", sita en Av. Laprida y Diagonal Eva Perón de Barranqueras, en perjuicio de Olga Patricia Estigarribia. Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río. Juez. Dra. Shirley Karin Escibanich, Secretaria Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia 6 de octubre de 2014 sac.-

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c E:15/10 V:24/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Laboral de 1° Instancia en lo Laboral Único de Villa Ángela, Chaco, decreta por providencia del 05 de Agosto del 2014 lo siguiente: ... teniéndose en cuenta el tiempo transcurrido, sin que la accionada, CORAZON DEL NORTE S.A., se haya presentado hacer valer sus derechos a la fecha, désele a la misma por decaído el derecho dejado de usar para dicho acto procesal, y de conformidad a lo previsto en el art. 59° de la Ley 968 (de aplicación supletoria a nuestro ámbito), **DECLARESE LA EN REBELDIA**, y téngase por constituido domicilio en los Estrados de este Juzgado, donde en adelante se tendrán por notificadas las providencias que debieran realizarse en legal constituido.- Notifíquese dicha circunstancia mediante publicación de Edictos de la Ley en el Boletín Oficial y en su diario de Mayor circulación de la Provincia, por el termino de DOS (2) días consecutivos, bajo apercibimiento de ley, en el presente proceso caratulado: "**Mottet Jorge Eduardo c/ Mottet Eduardo A. y otros s/demanda laboral**", Expte. N° 07 — F° 238 — Año/2013.- Villa Ángela, 06 de octubre de 2014.-

Dra. Gladys Veronica Molina, Secretaria

s/c E:17/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor MIGUEL ANGEL LOPEZ. El Artículo 1° y 2° de la Resolución 0817/14 de fecha 31 de

Agosto de 2014, dictada en el Expediente N° 2186/77, que dice **ARTICULO N° 1: RESCINDASE** la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0247 de fecha 19/04/06, a favor del Sr. Miguel Angel LOPEZ (D.N.I. N° 11.986.178 DP. Ayacucho Esq. Pringles, Charata —Chaco) sobre la fracción Mitad Sud lote 37 y 38 Sección X Colonia Pampa del Infierno del Dpto. Alte. Brown con superficie aprox. De 100 has, atento los fundamentos expuestos en el Considerando de la presente, y con pérdida de las sumas abonadas. **ARTICULO 2° INTIMESE** al Sr. Urinoski y/o cualquier otra persona que se encuentre en el predio en los términos del art. 70 de la ley 2.913, a desocupar el predio en el plazo de (10) diez días de notificada la presente - Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente — Instituto de Colonización

Raul John Paris, Presidente

s/c E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos por Don Oscar Adolfo Drasich, Matrícula N° 7.448.855, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**DRASICH, OSCAR ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO**" EXTE. N° 771/14. Villa Ángela, 2 de Octubre de 2.014.

Dra. Rosana B. Di Petro, Secretaria

R.N° 156.686 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial N° 1 Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ –ciudad- hace por el término de DOS (2) DÍAS a los efectos de emplazar a los herederos de la demandada MARÍA FILIP –L.C. N° 4.178.534, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención, constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en "**NAVARRO LUIS MANUEL C/ MARIA FILIP Y OTROS S/ SIMULACION**" Eppte. N° 1916/2012. Juzgado Civil y Comercial N° 1 Sec. N° 1, y bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio.- Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de octubre de 2014

Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Secretaria

R.N° 156.687 E:17/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días al señor Miguel Angel LUGO, D.N.I. N° 30.215.080, que en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/Lugo, Miguel Angel s/Ejecutivo**", Expte. N° 7.921/12, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 31 de agosto de 2012. **Autos y vistos:...** Considerando:... Por ello **resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Miguel Angel Lugo, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Seis con Cuarenta Centavos (\$ 94.336,40) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Veintiocho Mil Trescientos Uno (\$ 28.301,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley

6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio al demandado (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Benjamín Edgardo Kapeica, Omar Darío Camors y Walter Eduardo Repetto en las sumas de Pesos Tres Mil Doscientos Setenta (\$ 3.270,000) y de Pesos Un Mil Trescientos Ocho (\$ 1.308,00) a cada uno como patrocinantes y apoderados, respectivamente, en todos los casos con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez”. Resistencia, 10 de julio de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 156.647 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Tercera Nominación de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al señor PERALTA, Daniel Enrique, D.N.I. N° 29.092.672, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/Peralta, Daniel Enrique s/Ejecutivo**”, Expte. N° 680/10, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que los represente en autos. Resistencia, 12 de septiembre de 2014.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.648 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 71, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días, a la señora DI LUCCA, Alejandra Mariela, D.N.I. N° 21.048.747, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derechos, en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/Di Lucca, Alejandra Mariela s/Ejecutivo**”, Expte. N° 10.753/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 10 de julio de 2014.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.Nº 156.649 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Juez, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 1°, Resistencia, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los Sres. María Ana FERNANDEZ RUIZ, L.C. 6.570.001, y Peregrina FERNANDEZ RUIZ, L.C. 7.782.668, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio, en los autos caratulados: “**Robledo, Hugo Darío c/Fernández Ruiz, Ramón Benito y/o Sucesores y/o Estado de la Provincia del Chaco y/o quien Resulte Titular Registral del Inmueble s/Pres-**

cripción adquisitiva”, Expte. N°: 1.193/14. Resistencia, 7 de octubre de 2014.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 156.650 E:17/10 V:20/10/14

>*<

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª Categoría, Puerto Tirol, Chaco, sito Julio A. Roca s/Nº, de la Ciudad de Puerto Tirol, Pcia. del Chaco, en los autos caratulados: “**Barrios, Catalino s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.541/11, cita, emplazando a herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Catalino BARRIOS, D.N.I. N° 7.406.594, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Puerto Tirol, 25 de abril de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.Nº 156.651 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, de la Ciudad de Resistencia, Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, cita y emplaza, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante del Sr. CANDIA, Nemesio Santiago, D.N.I. 13.219.671, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Candia, Nemesio Santiago s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 7.519/14, Secretaría de la autorizante. Publíquense edictos por tres (3) días. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.Nº 156.653 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes de la causante, Sra. Laura Dora HERRERA, M.I. N° 4.707.665 para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Herrera, Laura Dora s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.622, Año 2014, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/Nº entre calle Esquiú y Sobral de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. Las Breñas, Chaco, 18 de septiembre de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.Nº 156.657 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, Secretaria N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, ciudad, en autos caratulados: “**Ríos, José s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 8.457/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. RÍOS, José, M.I. N° 07.450.174, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez. Resistencia, 30 de septiembre del 2014.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.Nº 156.659 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Ana María O. Fernández, Juez del Trabajo de la Primera Nominación de Resistencia, Secretaria N° 1, sito en Obligado N° 229, de esta ciudad, en los autos caratulados: “**Zanier, Cynthia E. c/Obra Social de Conductores Camioneros y Personal del Transporte**

Automotor de Cargas y/u Obra Social de Conductores Camioneros del Chaco y/o Araujo, Juan Manuel s/Despido Indirecto", Expte. N° 293/13, cita e intima al Sr. ARAUJO, Juan Manuel, DNI N° 08.404.932, para que en el plazo de diez (10) días, de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Resistencia, 19 de agosto de 2014.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 156.665 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. María Laura Praxedis Zovak, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco; en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Luis Andrés y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.447/14, Sec. N° 4, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de el Sr. Luis Andrés PIEDRABUENA, Matrícula Individual N° 6.199.351, quien falleciera en fecha 27 de mayo del 2014 (27/05/14), y de la Sra. Irma Clotilde GIAMBRUNI, Matrícula Individual N° 1.123.886, quien falleciera el veintiocho de julio del 2014 (28/07/14); ambos con último domicilio en calle Dorrego N° 358, de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 8 días del mes de octubre del dos mil catorce (2014).

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 156.666 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Nemecio BERNACHEA, MI N° 7.406.739, en los autos caratulados: "**Bernachea, Nemecio s/Sucesorio**", Expte. N° 171/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 7 de octubre de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.668 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El juzgado de paz letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia sito en calle Brown N° 249 primer piso, a cargo de la Dr. Oscar Raúl Lotero, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, en autos caratulados: "**Britto, José Gil y Zabasky, María s/Sucesorio**", Expte. 1.892/13, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por 3 días en un Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, BRITTO, José Gil, M.I. 0.599.088; María ZABASKY, M.I. 0.602.526 para que dentro de los 30 (días) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 8 de octubre de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 156.670 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Don Salvador del Pilar FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.510.913, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Fernández, Salvador del Pilar s/Suce-**

sión Ab Intestato", Expte. N° 253/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de septiembre de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 156.677 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Juan Domingo LEPORI, M.I. N° 6.658.020, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Lepori, Domingo Juan s/Sucesorio**", Expte. N° 190/14, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 17 de septiembre de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 156.678 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, III Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Bernardino VILLALBA, M.I. N° 8.520.464, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Villalba, Bernardino s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 563, Fo. 107, Año 2014. Publíquese tres (3) veces. Secretaria, 3 de octubre de 2014.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 156.679 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ireneo Inocencio GONZALEZ, M.I. N° 7.514.491, en autos: "**González, Ireneo Inocencio s/Sucesorio**", Expte. N° 987/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de septiembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 156.680 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Moreno y San Martín, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora Natividad MEZA, M.I. N° 1.223.653, en autos: "**Meza, Natividad s/Sucesorio**", Expte. N° 1.337/14, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 9 de septiembre de 2014.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 156.681 E:17/10 V:22/10/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 – segundo piso–, a cargo del Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, Secretaria a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don FERNANDEZ, Isidoro, D.N.I. N° 10.688.983, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Fernández, Isidoro s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 421/14. Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza. Resistencia, 24 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.683 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2 de la Primer Circunscripción Judicial de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, sito en Brown 249 –segundo piso–, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza, secretaria autorizante, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Don SANDOVAL, Anselmo, y OJEDA de SANDOVAL, Antonia, M.I. N° 7.512.449 y M.I. N° 2.790.652, y emplaza por treinta (30) días de su última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos; Expte. N°: 2.235/13: "**Sandoval, Anselmo y Ojeda de Sandoval, Antonia s/Juicio Sucesorio**". Fdo.: Dra. Silvia C. Zalazar. Resistencia, 22 de septiembre de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 156.684 E:17/10 V:22/10/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewcki-Juez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**ALVARENGA, SARA ERMELINDA Y RAMIREZ, ESTANISLAO S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 9805/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de SARA ERMELINDA ALVARENGA, D.N.I. N° 10.674.357 y ESTANISLAO RAMIREZ, M.I. N° 5.627.084 para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de octubre de 2014.

María Celeste Nuñez
Secretaria

R.N° 156.692 E:20/10 V.24/10/14

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana DOVAL - Juez - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida 33 - Torre I - 2° Piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña VALENTINA GUALTIERI de AGUIRRE, DNI. N° 4.866.226, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. N° 8.334 año 2014 caratulado "**GUALTIERI, VALENTINA S/SUCESION AB-INTESTATO**". Fdo. Dra. Andrea Fabiana DOVAL -Juez-. Rcia. 15 de octubre de 2014.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 156.696 E:20/10 V.24/10/14

EDICTO.- Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia-Chaco, cita por DOS (2) y emplaza por QUINCE (15) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos de los Sres. LUISA ESTHER BEVERAGGI DNI N° 6.571.927; MARIA ENRIQUETA ALBA BEVERAGGI DNI N° 6.571.926; DOMINGO RICARDO BEVERAGGI DNI N° 7.453.479; ADELA MARIA BEVERAGGI DNI N°: 6.571.999 y a los Sres. PARODI ESTHER ANA MARGARITA, DNI N° 2.554.629; NELLI RENE BEVERAGGI DNI N° 5.374.098 y ENRIQUE MARCELO BEVERAGGI DNI N° 4.067.489, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados "**MARTINEZ SERVIN, PASTOR MARIA C/SUCESORES DE ENRIQUE BEVERAGGI Y/O TITULARES Y/O COMPRADORES Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 2.283/13, Secretaría de la Dra. Lorena Mariana Terada, Juzgado Civil y Comercial N° 6,

sito en calle López y Planes N° 38-Resistencia. Resistencia, 14 de octubre de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 156.697 E:20/10 V.22/10/14

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza Juez Letrado de Quitilipi Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de MARIANA DEL ROSARIO GONZALEZ L.C. N° 6.596.263, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**GONZALEZ MARIANA DEL ROSARIO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 2091/14, Sec. N° 1. Secretaría, Quitilipi, Chaco, 29 de septiembre 2014.

María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 156.700 E:20/10 V.24/10/14

EDICTO.- La Dra. Lidia MARQUEZ, Juez, y Dra. Liliana NIVEYRÓ, Secretaria, del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Lavalle 33; Torre II, Piso 2°, Resistencia, Chaco, citan por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de José Luis ACOSTA, D.N.I. N° 7.900.079, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos: "**ACOSTA, JOSÉ LUIS S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 12.006/10. Resistencia, Chaco, 5 de agosto de 2014.

Dra. Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 156.701 E:20/10 V.24/10/14

EDICTO.- El Juzgado del Trabajo N° 1 a cargo de la Dra. Ana María O. Fernández, Juez, sito en Obligado 229 - P.B., hace saber por tres (3) días, en autos: "**PAZ JORGE ARNALDO C/SAMCHEZ MIGUEL ORLANDO Y/O ADAN ANALIA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 1881/07, citase a los derechos habientes del Sr. Paz Jorge Arnaldo DNI N° 7.911.815 fallecido el 12/06/2012 en Resistencia, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 06 de octubre de 2014.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria
s/c. E:20/10 V:24/10/14

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO DE COLONIZACION
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA N° 00085/2014

OBJETO: Adquisición de cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina doble, transmisión manual último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso y cinco (5) Vehículos tipo Pick Up 4x2, diesel 2.8, cabina simple, transmisión manual, último modelo, cero (0) kilometro, nueva sin uso. Que serán destinados a diferentes áreas del Instituto de Colonización.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.850.000,00.

APERTURA: 20/10/2014 **HORA:** 10.00 (diez). Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización-Marcelo T. de Alvear 145-5° Piso- Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, en los días hábiles y en el horario de 07.00 a 12.00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: pesos Un Mil (\$1.000,00).

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Cr. Raúl J. París, Presidente
s/c E:10/10 V:22/10/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública INM N° 3463 para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la sucursal MACHAGAI (Ch). La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 4/11/14 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) — Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Machagai (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 474.789.- más IVA

Silvia E. Lassalle
Jefede División

R.N° 156.619 E:15/10 V:22/10/14

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES
Llámesse a la Licitación Pública N° INM — 3470, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de mobiliario, instalaciones fijas y silletería" en el edificio sede de la sucursal VILLA BERTHET (Ch).

La apertura de las propuestas se realizará el 07/11/14 a las 13:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 — (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Villa Berthet (Ch) y en la Gerencia Zonal Resistencia (Ch).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.

COSTO ESTIMADO: \$ 449.500.- MÁS IVA

Silvia E. Lassalle
Jefede División

R.N° 156.643 E:15/10 V:22/10/14

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 81/2014

Objeto: Insumos descartables para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses con destino a los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando", Pediátrico "Dr. Avelino Castelan" y 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo", dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 1794/2014.**

Presupuesto oficial: Pesos trece millones ochocientos mil (\$ 13.800.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 28 de octubre de 2014, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en

Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos tres mil quinientos (\$ 3.500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[HTTPS://SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN Graciela Ma. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdicc.
s/c E:15/10 V:20/10/14

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 82/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES PARA CUBRIR LA DEMANDA DE APROXIMADAMENTE DOS MESES PARA REGIONES SANITARIAS DE LA PROVINCIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA **DECRETO N° 1764/2014.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$5.160.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 28 DE OCTUBRE DE 2014 a las 10:00 hs.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 28.10.2014 a las 10:00 hs.

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 17.10.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1500,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATEGICAS

WWW.ECOMCHACO.COM.AR/LICITACIONES/LICITACIONES.ASP

[WWW//SCGP.CHACO.GOV.AR](https://SCGP.CHACO.GOV.AR)

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas
s/c E:15/10 V:20/10/14

>*<

INSTITUTO DE TURISMO

PROVINCIA DEL CHACO

**SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 230/2014**

OBJETO: contratación del servicio de alquiler de juegos interactivos, de acuerdo a las características especificadas en Anexo II del Pliego de Condiciones particulares.

APERTURA: Día 22 de octubre de 2014, a las 10:00 hs. en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675—Resistencia - Chaco.

RECEPCION DE SOBRES: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA (\$ 248.170,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,00), en estampa Provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del

Chaco sito en Av. Las Heras N° 97 — Resistencia — Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Hasta la hora 14:00 del día 21 de OCTUBRE de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675—Resistencia — Chaco.

Francisco López
Departamento de Compras
Instituto de Turismo del Chaco

s/c **E:17/10 V:22/10/14**

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 509/14

OBJETO: Adquisición de ocho (08) equipos acondicionadores de aire tipo split.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 12 de Noviembre de 2014 - 09,00 horas.

LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE SOBRES: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. Piso - Ciudad.

INFORME Y ENTREGA DE PLIEGOS: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP PRESUPUESTO ESTIMADO: PESOS CIENTO SETENTAMIL (\$ 170.000,00).

Miguel Angel Merchenco, Jefe Departamento
a/c. Área Compras y Suministros

s/c **E:20/10 V:29/10/14**

CONVOCATORIAS

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 29 de Noviembre de 2014 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional N° 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio N° 49.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio N° 49.

Punto 5: Elección de tres Directores titulares con sus respectivos suplentes.

Punto 6: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio N° 50.

Punto 7: Dividendos.

Punto 8: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta, Presidente

R.N° 156.609 **E:15/10 V:24/10/14**

MELLID SA

LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El directorio de Mellid SA. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de noviembre de 2014 a realizarse en Julio A Roca 880 de esta ciudad, a las 10.30 hs. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2.- Renovación de autoridades.

María Elisa Rodríguez, Presidente

R.N° 156.676 **E:17/10 V:22/10/14**

CREDINEA S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CREDINEA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 04/11/14, a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo N° 1587, Resistencia, Provincia del Chaco, fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración de la responsabilidad social que les cabe a los miembros del Directorio, Comisión Fiscalizadora y a otros funcionarios de la Sociedad en función de lo actuado con respecto a todos los actos y/o contratos de toda clase relacionados con el uso de la marca COREFIN;
- 3°) Consideración de la remoción con causa del Presidente de la Sociedad Sr. José María FRANCHINO y del Vocal Santiago FRANCHINO;
- 4°) Recomposición del Directorio. Designación de autoridades. Se deja constancia de que los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550. Ginés Roberto Sáez, Vicepresidente de CREDINEA S.A.

Ginés Roberto Saez, DNI. N° 7.529.029

Vicepresidente de CREDINEA

R.N° 156.572 **E:20/10/14**

ASOCIACION CIVIL COLECTIVIDAD ESLOVENA

LAS BREÑAS – CHACO

Comisión Directiva

La Asociación Civil Colectividad Eslovena de la Ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Personería Jurídica N° 2.993, de conformidad con sus normas estatutarias y legales vigentes, según acta N° 38, del 15/10/14, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 2014, en la Colectividad Eslovena, Predio de los Inmigrantes, ubicados a la vera de la Ruta Nacional N° 89, de Las Breñas-Chaco, a partir de las 20,30 hs., con el propósito de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos del llamado fuera de término del Ejercicio Anual N° 3.
- 2) Designación de dos socios, para firmar el acta, conjuntamente Con la Presidente y Secretaria,
- 3) Lectura y consideración de Memoria Anual, Estados contables de los Ejercicios N° 3, cerrado el 30/06/13 y Ejercicio N° 4, cerrado el 30/06/14.
- 4) Designación de una Comisión receptora de votos. Luego de transcurrida una hora, de la fijada para la Asamblea, se realizará la misma, con el número de socios presentes.

Arq. Fedra C. Weinhold, Secretaria

Prof. Susana M. Simonic, Presidente

R.N° 156.691 **E:20/10/14**

CONSORCIO DE SERVICIOS RURALES N° 25 DE SANTA SYLVINA NORTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Se convoca a los señores del Consorcio de Servicios Rurales N° 25 de Santa Sylvina Norte a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de octubre del corriente año a las 09:00 hs. en su sede social, ubicada en calle 25 de Mayo s/n° - Barrio Sur de Santa Sylvina para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 2013 y al 30 de junio de 2014.

Schultz, Hugo Oscar
Presidente

R.Nº 156.694 E:20/10/14

>*<
CENTRO DE FORMACION Y CAPACITACION
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS
NESTOR KIRCHNER
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, el día 28/10/2014, a las 18:00 hs. en el local social.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de un secretario de Actas.
- Presentación y aprobación del Estado Contable cerrado al 30/06/2014.
- Memoria Anual.
- Informe del Revisor de Cuentas.
- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Pablo A. González, Presidente

R.Nº 156.693 E:20/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL LOS NIÑOS DEL 2.000

BARRANQUERAS – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios: en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Octubre del año 2014, a la hora 20:00 hs. en la sede social, sito en Manzana 79 Parcela 5 Barrio Nuevo Amanecer de la ciudad de Barranqueras provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Designación de dos asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de junio del año 2.014.
- 4º) Renovación total de miembros titulares y suplentes de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por terminación de mandato.

Mercedes de la Paz Martínez, Secretario
Elio David Godoy, Presidente

R.Nº 156.695 E:20/10/14

>*<
ASOCIACION CIVIL CENTRO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO "MANA"

PUERTO VILELAS – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Centro de Capacitación y Perfeccionamiento "Mana", convoca a los Señores Asociados a la realización de la Asamblea General Ordinaria para el 08/11/2014, a las 20,00 hs. en las instalaciones del local, sito en Barrio Güemes Pasaje N° 4, localidad de Puerto Vilelas, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Exposición de motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se realiza fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrados al 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.
- 4) Renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Hernandez Magdalena Viviana, Secretaria
Alvarez del Carmen, Presidente

R.Nº 156.698 E:20/10/14

>*<
ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "HERMINIA CATALINA BRUMANA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de octubre de 2014 a las 19.30 horas, en el local social, sito en la Av. Rivadavia 230, de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Informe -motivo llamado "fuera de término"- Asamblea General Ordinaria. Ejercicios N° 17 (30/11/2012) y Ejercicio N° 18 (30/11/2013) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 17 (cerrado el 30/11/2012) y Ejercicio 18 (cerrado el 30/11/2013).
- 4) Tratamiento de la cuota societaria.
- 5) Tratamiento del monto la cuota societaria.
- 6) Renovación de las autoridades de la Asociación.
- 7) Designación de dos representantes de la Asociación ante FECHABIP.

Victor Miguel Paiz, Secretario
Silvia del V. Navarro, Presidente

R.Nº 156.699 E:20/10/14

>*<
ASOCIACIÓN CIVIL COMISIÓN DE SANIDAD SANTA SYLVINA

SANTA SYLVINA – CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios: De acuerdo a lo resuelto en la Reunión Ordinaria de fecha 01 de Octubre de 2014 y constancias obrantes en acta Nro. 146 del libro de reuniones de la Comisión Directiva: Convocamos a Ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2014 a las 19.00 horas en la sede social de nuestra Institución sita en Leandro N. Alem s/n. de Santa Sylvina, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el

Ejercicio Económico Nro. 10, cerrado el 30 de Junio de 2014.

- 3- Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandatos del: Presidente: Luis Vrabec.; Secretario: Carlos Vicente Antognazzo y Vocal Titular: Antonio María Campos.
- 5- Renovación del Revisor de Cuentas Suplente: Carlos Gonzalez, por terminación de mandato.

NOTA: Transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará y sus decisiones serán válidas con el número de socios presentes.

Carlos Antognazzo, Secretario

Luis Vrabec, Presidente

R.Nº 156.702 E:20/10/14

>*<

U.E.P. Nº 40 — BACHILLERATO AGROTECNICO

CORONEL DU GRATY — CHACO

CONVOCATORIA

Estimado Socio/a: Convocamos a Usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 06 de Noviembre de 2014 a las 18.30 horas en el local escolar, sito en Avenida San Martín Nº 639 de Coronel Du Graty, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3) Elección de tres miembros para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos por el ejercicio económico Nº 40, cerrado el 31 de Diciembre de 2013.
- 5) Fijación de la cuota societaria.
- 6) Renovación parcial del Consejo de Administración por terminación de mandato del: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, y vocales suplentes 1º, 2º y 3º.
- 7) Elección de dos Síndicos por terminación de mandato.

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes.

Moreno, Griselda, Secretaria

Aldo Schneider, Presidente

R.Nº 156.703 E:20/10/14

>*<

ASOCIACION CIVIL "UNIDAD"

MACHAGAI — CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento al dispuesto por los artículos 30º y 31º del Estatuto Social, y la Disposición General 004/12 de I.G.P.J. y R.P.C., convocamos a usted a la Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Noviembre de 2014 a las 18:00 horas, en la sede social sito en Calle Junín 469 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.
2. Incorporación del Inciso g) del ARTÍCULO 1, al Estatuto Social.

Víctor Guzman, Presidente

R.Nº 156.704 E:20/10/14

REMATES

EDICTO.- Por orden de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de CHARATA-Chaco-, Dra. Patricia Lorena CIMBARO CANELLA, Secretaria a cargo del Dr. Claudio Federico BERNAD, hace saber por tres (3) publicaciones que Martillero Público RUBEN A. PINTOS (C.U.I.T. Nº 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 6 de Noviembre de 2.014, a las 10:30 horas, en Monseñor de Carlo Nº 645, de esta Ciudad, el 25% que le corresponde al demandado Sr. Sergio MAZZUFERO; del inmueble que se identifica como: "Terreno ubicado en el Dpto Santa María de Oro, que forma parte de la fracción O de las vías del ferrocarril de la Mitad N. del Lote Venados Grandes, y según plano se individualiza como Fracción 12, de la Circ. III, (S/CATAS-TRO Circ. III, Fracc. XII), Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula Nº 370, del Departamento F.J. Santa María de Oro de esta Provincia del Chaco; y posee Usufructo vitalicio a favor del Sr. Pablo Mazzufero, Cecilia Porese; Armando Mazzufero; Ilda Passaglia; Escritura Nº 24.532, de fecha 21/10/1988; Mejoras: Cuenta con 418 hás todas aptas para la agricultura. En dicho inmueble se encuentra una vivienda de material. Totalmente alambrado, donde se puede apreciar que no vive persona alguna. Dicho inmueble se encuentra sobre camino vecinal. Las mejoras existentes en dicho inmueble son una vivienda construida en material totalmente abandonada, corral y bretes para animales vacunos en mal estado de conservación. 1 Molino de viento sin marca ni número visible en regular estado de conservación. Dicho inmueble se encuentra alambrado en su totalidad, con alambre perimetral de cinco (5) hilos de alambre liso, con postes, y varillas en buen estado de conservación, también posee portón de ingreso de hierro estructural. Se deja aclarado que en el inmueble no se encuentra sembrado por ningún tipo de cultivo en toda su extensión. Base: \$12.049,50, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 7 de Noviembre de 2.014, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$9.037,12, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A Vialidad Provincial al 19/05/2014 \$38.553,38 y \$2.310,00 Ley 18.188; A la A.T.P. de la Provincia del Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos, al 03-06-2014; \$205,95. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador. Señá 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actante: Mitre 405 de Charata- Chaco-. Disposición recaída en autos: "GIRAUO LORENA MARISEL C/MAZZUFERO SERGIO S/EJECUTIVO", Expte. 754-Año 1.999. Secretaría, 9 de Octubre de 2.014.-

Claudio Federico Bernard, Secretario

R.Nº 156.656 E:17/10 V:22/10/14

>*<

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en el anexo a la Resolución Nº 2115/14 -acepta veto parcial al proyecto de Ley Nº 7437-, publicado en la Edición Nº 9.697 de fecha 26 de septiembre de 2014, en el Artículo 6º, inciso a), se consignó «...pasacalles, banderas afiches u otro tipo...», siendo lo correcto "...pasacalles, banderas y afiches u otro tipo..."-